



FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

PROTOCOLO DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES PRESENCIALES EN LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA: CONVOCATORIA DE ENERO/FEBRERO 2021

1. Será obligatorio el uso de mascarilla en el interior del centro para profesores y estudiantes.
2. La entrada al centro y salida del mismo por parte de profesores y estudiantes se realizará siguiendo las instrucciones de la señalización por lugares distintos, los cuales están adecuadamente señalados en el edificio.
3. En la entrada del centro y en las entradas de las aulas estarán disponibles dispensadores de gel hidroalcohólico. Todos los estudiantes y profesores que asistan al examen deberán lavarse las manos con gel al menos antes de acceder al aula y al abandonar la misma. En las aulas se dispondrá de gel para higiene de manos y autolimpieza del puesto de examen.
4. Los profesores acudirán al aula con antelación suficiente y colocarán papel sólo en los puestos destinados para examen.
5. Los estudiantes accederán directamente al aula, desde 10 minutos antes de la hora oficial del examen, se sentarán en los puestos donde haya papel, según las instrucciones del profesor, y colocarán su DNI en lugar visible en dicho puesto.

6. No se realizará el control de asistencia en la puerta del aula. Los profesores controlarán la asistencia al examen una vez iniciado el mismo, comprobando los DNI de los estudiantes.
7. Durante el examen, deberá mantenerse una buena ventilación, manteniendo las ventanas abiertas el mayor tiempo posible. El sistema de climatización del edificio estará operativo.
8. Finalizado el examen, el estudiante depositará su ejercicio en el lugar indicado al efecto.
9. En caso de que un estudiante presente síntomas compatibles con COVID-19, o se encuentre en cuarentena, siempre acreditados mediante justificante médico, no deberá acudir al examen y deberá informar al coordinador covid del centro (geropt@ucm.es) así como al profesor/es de la/s asignatura/s mediante correo electrónico adjuntando dichocertificado. El profesor de la asignatura elegirá la modalidad de examen que considere más adecuada para evaluar al estudiante.
10. En caso de que un estudiante resulte infectado con posterioridad a la realización de un examen presencial en el centro, deberá comunicarlo lo antes posible al centro para aplicar el correspondiente protocolo sanitario.

NOTA: La Facultad de Óptica y Optometría dispone de un estudio pormenorizado de la capacidad de las aulas respetando la distancia de seguridad de 1,5 m. recomendado por las autoridades sanitarias.